



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	SUAREZ ZELADA EDUARDO
<b>Título Habilitante:</b>	16-YUR/L-MAD-SD-005-14
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Contratos de Administración de Bosques Locales
<b>Ubicación:</b>	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	100-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	19/08/2014
<b>Zafra:</b>	2014-2015
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	3493.76
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	14/05/2017, Término: 19/05/2017
Nro Res. Inicio PAU:	127-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	416-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	0.583U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Virola sp.   Cumala		582.174	581.999	50	8,6%	8,6%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre***"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***

Fuente: Resolución N° 416-2017-OSINFOR-DFFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 15/08/2017**Fecha y hora de Consulta:** 16/02/2026 06:38:27

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

